

A la vista de las solicitudes presentadas en el mes de **SEPTIEMBRE de 2024**, una vez comprobados los requisitos establecidos en la Normativa del Programa Propio de Ayudas a la Investigación 2024, aprobada en Comisión de Investigación en fecha 17 de enero y en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2024 y de acuerdo con el apdo. 2, este Vicerrectorado,

RESUELVE,

**1º CONCEDER** la ayuda que se indica a los beneficiarios que se relacionan:

Nº Solicitud 2024/00002/0 01/001	Fecha solicitud	Importe concedido €
204	03/09/2024	423,00
205	04/09/2024	184,00
207	06/09/2024	288,00
209	09/09/2024	275,00
210	10/09/2024	184,00
212	10/09/2024	1.700,00
213	10/09/2024	420,48
214	10/09/2024	1.700,00
215	11/09/2024	398,58
216	11/09/2024	374,78
217	12/09/2024	423,00
218	16/09/2024	228,00
219	17/09/2024	300,00
220	17/09/2024	403,23
221	19/09/2024	154,00
222	19/09/2024	243,60
223	20/09/2024	316,00
224	23/09/2024	300,00
225	23/09/2024	900,00
226	23/09/2024	423,00
227	23/09/2024	423,00
228	23/09/2024	697,65
230	23/09/2024	300,00
231	24/09/2024	254,80
232	24/09/2024	180,94
233	24/09/2024	288,00
234	24/09/2024	423,00
235	25/09/2024	385,00
241	25/09/2024	316,00
242	25/09/2024	1.700,00
243	26/09/2024	316,00
244	26/09/2024	288,00
245	26/09/2024	275,00
246	29/09/2024	184,00
247	30/09/2024	168,00
248	30/09/2024	423,00
249	30/09/2024	385,00
250	30/09/2024	385,00



Código Seguro De Verificación	7nF5VBVKQcuQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	17/10/2024 12:53:24
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7nF5VBVKQcuQ7SKiJ0lrHg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7nF5VBVKQcuQ7SKiJ0lrHg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º DENEGAR la ayuda solicitada a los solicitantes que se relacionan por los motivos señalados:

Nº Solicitud 2024/00002/ 001/001	Fecha solicitud	Motivos de denegación
208	09/09/2024	Incompatibilidad con otras ayudas.
211	10/09/2024	Incompatibilidad con otras ayudas.
229	23/09/2024	No alcanza el importe mínimo exigido en la convocatoria.
236	25/09/2024	No pertenece al colectivo al que va dirigida la convocatoria.
238	25/09/2024	No alcanza el importe mínimo exigido en la convocatoria.
240	25/09/2024	No alcanza el importe mínimo exigido en la convocatoria.

Dispondrá de un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de denegación.

En León, a la fecha de la firma electrónica  
EL VICERRECTOR,

Fdo. Santiago Gutiérrez Martín

*Publíquese con esta fecha en la página web de la Universidad de León/investigadores/programas-convocatorias/programa-propio-ayudas-a-la-investigación/Congresos, cursos y estancias de corta duración*



Código Seguro De Verificación	7nF5VBVKQcuQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Gutiérrez Martín - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	17/10/2024 12:53:24
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7nF5VBVKQcuQ7SKiJ0lrHg==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/7nF5VBVKQcuQ7SKiJ0lrHg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

